

SESIÓN NO. 16
ORDINARIA
22/07/2024

Sesión Ordinaria N°16 celebrada por el Concejo Municipal, el lunes veintidós de julio del año dos mil veinticuatro a las dieciocho horas con seis minutos, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

ROY ARIAS ROJAS PRESIDE
ANA LUCRECIA ARGUELLO DELGADO
EVANS ARGUEDAS VALERIO
YOJANA AGUILAR SUÁREZ
ISSAC ORTIZ NUÑEZ

REGIDORES SUPLENTE:

GLENDIA RODRIGUEZ CHAVES
CARLOS LUIS ALVARADO VARGAS
JUDITH VÍQUEZ ZÚÑIGA
GILBERTH ANDRES VÍQUEZ VÍQUEZ
SEBASTIAN VÍQUEZ SANABRIA

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

ANA MARCELA VILLAREAL CALDERÓN
LUIS GERARDO CAMPOS RODRÍGUEZ
MARÍA MAYELA SÁENZ ROJAS
LUIS ALBERTO RAMIREZ CHAVES
CARLOS EDUARDO MADRIGAL FERNÁNDEZ
ARIAM MARIA ARCE PORRAS
ILEANA SANCHO AVILA
DAGOBERTO GUERRERO ARIAS

SÍNDICOS SUPLENTE:

JORGE RAFAEL RAMÍREZ RODRÍGUEZ
SONIA MARIA MARIN GONZÁLEZ
JORGE LUIS CASTRO MIRANDA
MARÍA DEL CARMEN AGUILAR MONDRAGÓN
DANICIO CEDEÑO BARRANTES
STEPHANIE DE LOS ÁNGELES SALAZAR GARCÍA

ALCALDE: MÁXIMO CHAVES OVARES

VICEALCALDESA:

SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJÍAS VILLEGAS

AUSENTES

LUIS DIEGO CASTILLO LÓPEZ
MARÍA GABRIELA PORRAS LÓPEZ

VISITAS

JURAMENTACION

1. Junta de Educación de la Escuela de Balsa de Atenas
EVELYN NATALIA VARGAS MORERA, CÉD# 4-0206-0631
SILVIA ELENA MORERA ARGUEDAS CÉD. # 2-0747-0562
MARÍA PAULA RODRÍGUEZ BRENES CÉD. # 2-0556-0185
ANDREA MARÍA RÍOS LEIVA, CÉD. #1-1197-0352
MÓNICA ANTONIA ESTRADA DELGADILLO, CÉD. #2-0779-0673

ARTICULO I

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Sr. Presidente, indica que antes de iniciar esta no sin antes dar gracias al creador por un día de más y pedir moderación y sabiduría para el desarrollo normal de la misma. Buenas tardes señor alcalde, señores regidores, síndicos y ciudadanía en general. Procede con la lectura del Orden del Día. Somete a consideración esta si están de acuerdo Compañeros, sírvanse levantar su mano en el orden del día.

Acuerdo #1

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO II

LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

El Sr. Presidente, haciendo la salvedad que, las mismas fueron remitidas y trasladadas vía correo electrónico para su lectura y aprobación correspondiente, por lo que ya tuvieron la oportunidad de leerla y aquí únicamente las aprobamos o las improbamos

- 1. Acta de la sesión Extraordinaria N 11 del 27 de junio de 2024.*
- 2. Acta de la sesión Extraordinaria N 13 del 03 julio de 2024.*

Acuerdo #2

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 11 EXTRAORDIANRIA DEL 24 DE JUNIO DEL 2024. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo #3

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 13 EXTRAORDIANRIA DEL 03 DE JULIO DEL 2024. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

**ARTÍCULO III
ATENCIÓN VISITAS**

1. JURAMENTACIÓN DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE Balsa DE ATENAS.

Acuerdo #4

En el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, en la Sesión Ordinara N°16 celebrada el 22 de julio del año dos mil veinticuatro en el Artículo III, Atención de Visitas, se procede a realizar la Juramentación de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Balsa de Atenas.

El Sr. presidente, Roy Arias Rojas, procede a realizar la Juramentación de los miembros,

EVELYN NATALIA VARGAS MORERA, CÉD# 4-0206-0631

SILVIA ELENA MORERA ARGUEDAS CÉD. # 2-0745-0562

MARÍA PAULA RODRÍGUEZ BRENES CÉD. # 2-0756-0185

ANDREA MARÍA RÍOS LEIVA, CÉD. #1-1191-0352

MÓNICA ANTONIA ESTRADA DELGADILLO, CÉD. #2-0779-0673

Como miembro de la Junta de Educación de la Escuela de Morazán de Atenas.

Los cuales entendidos aceptan el cargo y juran cumplirlo a bien.

Quedando en este acto debidamente juramentados.

ARTICULO IV CORRESPONDENCIA

El Sr. Presidente, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes.

INCISO 1

Documento enviado por Unidad de Capacitación y Formación

Notificaciones: <capacitacion@ifam.go.cr>

Oficio: CPJ-DE-OF-517-2024 / CPJ-DE-OF-518-2024

Asunto: Implementación de Buenas Prácticas y Capacitación para Comités Cantonales de la Persona Joven

El Sr. presidente solicita dar lectura al Resumen

La Sra. Secretaria indica que; nos dirigimos a ustedes para abordar dos asuntos de gran relevancia en el fortalecimiento y apoyo a la juventud en nuestros cantones:

En primer lugar, les extendemos una cordial invitación para que participen en la capacitación sobre la conformación de los Comités Cantonales de la Persona Joven para el periodo 2025-2026. Esta capacitación es una excelente oportunidad para adquirir conocimientos y herramientas que faciliten la creación y fortalecimiento de estos comités, asegurando una representación juvenil activa y efectiva en cada cantón. Esta actividad formativa se llevará a cabo el próximo sábado 10 de agosto de 10:00 am a 12:00 m.d, de forma virtual por medio de la plataforma Zoom. A su vez, mediante el oficio se les informa sobre la forma correcta mediante la cual deberán comunicar la nómina de los nombramientos de los Comités Cantonales de las Personas Jóvenes de sus Gobiernos Locales

Para participar en esta actividad de capacitación, les agradecemos formalizar la inscripción completando el formulario de inscripción que se encuentra en el siguiente enlace: ENLACE DE INSCRIPCIÓN A LA CAPACITACIÓN

En segundo lugar, mediante el oficio [CPJ-DE-OF-518-2024/MCJ-DVJ-0134-2024/ IFAM-PE-258-2024](#) les compartimos una serie de buenas prácticas orientadas al apoyo de los Comités Cantonales de la Persona Joven en las Municipalidades. Estas tienen como objetivo promover la participación de los jóvenes en la toma de decisiones, así como fortalecer las estructuras que permiten su desarrollo integral dentro de cada comunidad. Les instamos a adoptar y adaptar estas prácticas según las necesidades específicas de sus cantones, con el fin de brindar un soporte efectivo y sostenible a los jóvenes.

Agradecemos de antemano su colaboración y compromiso con el desarrollo de la juventud costarricense. Estamos seguros de que juntos podemos construir un futuro más inclusivo y participativo para todos nuestros jóvenes.

El Sr. Presidente da las gracias a la Señora secretaria. ¿Se acuerda dar a QC recibe la nota y trasladarla al Consejo de la Persona Joven para su conocimiento y posible conformación del Comité de la Persona Joven 2025 2026 a llevarse a cabo los meses de octubre y noviembre del 2024? ¿Están de acuerdo compañeros? Cinco votos a favor.

Acuerdo #4

SE ACUERDA DAR ACUSE DE RECIBO DE LA NOTA, Y TRASLADARLA A LA ADMINISTRACIÓN Y AL CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN PARA EL CONOCIMIENTO CORRESPONDIENTE, CON EL OBJETIVO DE PODER PARTICIPAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS Y CAPACITACIÓN PARA COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, SOBRE LA CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

[ENLACE DE INSCRIPCIÓN A LA CAPACITACIÓN](#)

1.1 Documento enviado por Proyectos Comités Cantonales

Notificaciones: <proyectoscpj@cpj.go.cr>

Oficio: CPJ-DE-OF-540-2024 /

Asunto: Sobre conformación del Comité de la Persona Joven 2025-2026

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona que; Buenos días estimados (as), señores (as), en espera que estén muy bien, reciban un cordial saludo de parte del Consejo de la Persona Joven.

En el marco de la conformación de los Comités de la Persona Joven, les adjuntamos un oficio en relación con este proceso que debe llevarse a cabo entre octubre y noviembre 2024. A su vez, se recuerda la importancia que tiene esta comisión para las juventudes de su localidad.

Cualquier consulta, puede comunicarse con la persona promotora asignada, quien se menciona en el oficio adjunto

Acuerdo #5

SE ACUERDA DAR ACUSE DE RECIBO DE LA NOTA, Y TRASLADARLA AL CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN PARA SU CONOCIMIENTO Y POSIBLE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN 2025-2026 A LLEVARSE ACABO LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2024. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

INCISO 2

Documento enviado por Guisselle Sánchez Camacho, UNGL

Notificaciones: <gsanchez@ungl.or.cr>

Oficio: correo electrónico

Asunto: Reglamento Prototipo de la Ley No. - 10.359 “Apoyo municipal para adultos mayores en pobreza”

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona que; Me complace saludarles en esta ocasión para compartirles el Reglamento Prototipo de la Ley No. - 10.359 “Apoyo municipal para adultos mayores en pobreza”, del 13 de julio 2023, el cual establece una base para la habilitación del apoyo que pueda brindar el gobierno local en materia de exoneración y condonación de los cobros que éste realiza a las personas contribuyentes mayores de 65 años y que se encuentren en condición de pobreza y pobreza extrema. De manera respetuosa solicito su apoyo para hacer de conocimiento a los señores miembros del Concejo Municipal, el documento adjunto. Lo anterior con el propósito de que el mismo sea considerado como herramienta de apoyo si así lo considera el Gobierno Local. Para más información agradecemos sea remitida al Director de Incidencia Política y Comunicación, Lic. Andrés Zárate Sánchez, al correo azarate@ungl.or.cr, teléfono No. -2290-3032 y/o José Carlos Ruiz Fonseca, al correo electrónico jruiz@ungl.or.cr, asesor de Incidencia Política.

Acuerdo #6

SE ACUERDA DAR ACUSE DE RECIBO DE LA NOTA, Y TRASLADARLA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SEA ANALIZADO POR EL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE Y SE EMITA A ESTE CONCEJO LOS CRITERIOS DE ESTE REGLAMENTO. AUNADO A ELLO LES SOLICITO, TRASLADARLO A LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA QUE UNA VEZ TRASLADADOS LOS CRITERIOS POR LA ADMINISTRACIÓN SEAN ANALIZADOS Y VALORADOS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

INCISO 3

Documento enviado por María Gabriela Arias Conejo, secretaria de la Asociación Integral de Alto López

Notificaciones: <asodein.altolopez@gmail.com>

Oficio: correo electrónico

Asunto: Solicitud de separación de festejos patronales Alto López 2024

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona que; Mediante la presente les saludan y les solicitan colaboración para separar las fechas del 12 al 15 de diciembre del 2024, con el fin de separar las fechas para realizar los festejos patronales en honor a la Virgen de Guadalupe.

Acuerdo #7

SE ACUERDA SEPARAR LAS FECHAS DEL 12 AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2024, CON EL FIN DE REALIZAR LOS FESTEJOS PATRONALES EN HONOR A LA VIRGEN DE GUADALUPE. Y SE LES SOLICITA GESTIONAR ANTE LA ADMINISTRACIÓN LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 4

Documento enviado por Alberto Cabezas, Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras

Notificaciones: <periodistacostarricense@gmail.com>

Oficio: correo electrónico

Asunto: Solicitud de respuesta artículo 13 de la Ley 7600

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona que; Mediante la presente nota les dan los saludos por parte de la Agencia, e indica que su organización, comprometida con el empoderamiento, apoyo de personas con discapacidad, tanto nacionales como migrantes, así como sus familias, amigos, se dirige a ustedes con el fin de solicitar su atención y acción en cumplimiento del Artículo 13 de la Ley 7600. En virtud de lo anterior, nos permitimos solicitar formalmente que nuestra asociación sea considerada, consultada en los procesos de planificación, ejecución, evaluación de los servicios y acciones que el Concejo Municipal desarrolle en relación con la discapacidad. Nuestra experiencia, conocimiento en el campo de la discapacidad pueden contribuir significativamente a la mejora, efectividad de las iniciativas municipales, asegurando que las mismas respondan adecuadamente a las necesidades y derechos de las personas con discapacidad en nuestra comunidad.

Acuerdo #8

SE ACUERDA DA ACUSE DE RECIBO A LA NOTA Y SE TRASLADA A LA COMISION DE ASUNTOS SOCIALES PARA QUE ESTA DE SU RESPECTIVO ANÁLISIS A LO CONSULTADO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

INCISO 5

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0658-2024

Asunto: REASIGNACION DE PUESTO.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona que; el documento número cinco o inciso número cinco es un documento que están enviando por parte de la administración la alcaldía municipal, trasladan el oficio MAT-DA-58-2024 y en el asunto reasignación del puesto. Señores Concejo Municipal Municipalidad de Atenas presente. Atendiendo la carta de intención para ocupar el puesto de la asistente de la Secretaría del Consejo Municipal por servicios especiales por parte de la señora Geissel Herrera y la necesidad de nombrar en el puesto de Servicios Especiales para apoyar a la Secretaría del Consejo, se le comunica que se nombró a partir del 17 de julio del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024 a la señora Herrera Hernández, aclarándole que de acuerdo con la nueva Ley Marco Empleo Público en el artículo 46 siguientes, las plazas por servicios especiales obedecen a un objetivo determinado y finalizando a ese en el plazo por el que es nombrado, por lo que el nombramiento no podrá ser renovado cumpliendo el plazo indicado. Señor presidente.

Acuerdo #9

SE ACUERDA DA ACUSE DE RECIBO A LA NOTA PRESENTADA POR LA ADMINISTRACIÓN Y DARLE LA BIENVENIDA A LA NUEVA COMPAÑERA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

INCISO 6

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0655-2024

Asunto: INVITACIÓN A CONVOCATORIA DE URGENCIA ANTE AUMENTEO DE CASOS DE DENGUE

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria menciona que; el oficio MAT-DA-55-2024, es una invitación y convocatoria de urgencia ante el aumento de casos con dengue por el presente, ante el incremento insostenible de los casos de dengue cero tipo y registros medidos tanto por el Ministerio de Salud como por el área de salud de la Caja costarricense del Seguro Social y siendo uno de los cantones con más casos a nivel nacional, se les invita a una convocatoria urgente para que juntos podamos ser partícipes de una solución integral para eliminar este mosquito, sus criaderos y emitir una cultura de limpieza

desde la casa. La invitación se hace extensiva el martes 23 de julio a las 6:00 p.m. en el auditorio municipal. Esperamos contar con su valiosa participación, señor presidente

Acuerdo #10

SE ACUERDA DAR ACUSE DE RECIBO A LA NOTA PRESENTADA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO Y ASI PODER ASISTIR A LA REUNIÓN URGENTE EL DIA MARTES 23 DE JULIO A LAS 6 PM EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

ARTICULO V INFORME DE ALCALDE

Buenas noches, Concejo Municipal, síndicos, don Gilberto Luna que nos acompaña siempre, y televidentes de TV Radio Atenas. Por el presente medio presento a ustedes informes de lo llevado a cabo por esta alcaldía del lunes 15 al viernes 19 de julio del 2024.

1. Junta vial

Se llevó a cabo una reunión con los integrantes de la junta vial para revisar los avances y ordenar los pendientes en la infraestructura vial.

2. Pendientes de pago por servicios que presta la municipalidad

Se realizó una segunda reunión con los encargados de departamentos municipales para revisar la información solicitada al departamento de Tecnología de la Información, con fecha de corte al 30 de junio.

Como resultado de esta sesión, se identificaron:

- Las diferencias en conceptos de término legal para el manejo de diferentes casos
- Se lograron estandarizar posibles soluciones para enmendar y armonizar la operación y el funcionamiento de la recuperación de lo adeudado a la municipalidad.

3. Grupo de vecinos de Calle Víquez

- Se llevó a cabo una reunión para analizar la situación de esa comunidad y buscar alternativas de solución.

4. Ley 7027 (Arrendamiento Locales Municipales) y sus reglamentos

Se participó en charla impartida por el IFAM en la cual se realizó un análisis del quinquenio y las implicaciones de dicha ley.

5. Seguimiento de operativos interinstitucionales

El Ministerio de Salud, la Fuerza Pública, Transito en coordinación con la Municipalidad dio seguimiento al cronograma de verificación del cumplimiento de los requisitos de los patentados y realizó operativo el sábado 20 de julio en cuatro locales con horario nocturno ubicados en diferentes distritos del cantón.

6. Elaboración del presupuesto 2025

Se inició el proceso de elaboración del PAO y el presupuesto con los diferentes departamentos de la Municipalidad y se elaboró cronograma para la priorización de los proyectos en cada distrito.

7. Priorización de las necesidades de los distritos

Se recopiló información sobre las necesidades de los ocho distritos visitados y se requiere, junto con los Consejos de Distrito, definir la priorización de la lista general para incluirlas en el PAO 2025.

8. Apoyo inmediato a las necesidades en materia de salud del Cantón

En respuesta al llamado nacional del Ministerio de Salud y CCSS, se convocó para mañana martes 23 de julio a las 6 pm a las fuerzas vivas del cantón para implementar una estrategia de respuesta al incremento del dengue.

El señor Alcalde, ojalá pudieran asistir bastantes personas de diferentes porque es un problema tanto cantonal como nacional y entonces se invitó a mucha gente para mañana

9. Seguimiento a la eficiencia y eficacia operativa de la municipalidad

Con el fin de dar respuesta inmediata a las necesidades de recursos humanos en diferentes departamentos y no desmejorar los servicios que presta la Municipalidad.

10. Asociación del Güízaró

Con el propósito de analizar los resultados del informe técnico realizado por el Ingeniero Fabián Méndez sobre las inundaciones causadas por la falta de canalización de las aguas, se realizó una reunión preliminar con representantes de la Asociación del Güízaró para buscar alternativas de solución al problema.

11. Inspección de avance de proyectos:

a. **Calle Arroceras:** se construyó una salida de agua y se concluyó el alcantarillado y el desfogue de agua debido a que estaban quebradas las alcantarillas.

El señor alcalde, ahí les pido yo a los índicos, vea paciencia, vea esto. Esta obra fue entregada hace como un mes, no menos, y tal vez en la foto se ve, vean, hicieron el cuneteado casi media calle, es por obra, por contratación, debería ir donde está la tapia, casi ahí van las alcantarillas que vienen desde la cooperativa, donde están parados los señores estos, ahí pasa la alcantarilla. Se hizo este cuneteado en la calle, sin salida de aguas, iban a la calle, entonces tuvimos que meter esa otra parte para unirla a la alcantarilla. Después al final nos dijo un vecino que no salía de agua esa alcantarilla, tuvimos que romper ahí todo eso. Al final, ya en el río donde se construyó el puente, tres alcantarillas quebradas, no había salida de agua, entonces todo venía por la calle. Entonces se tuvo que desviar el cauce de las alcantarillas hacia la quebrada. Ya yo fui el sábado en la noche a ver, después del aguacero, y ya estaban funcionando bien. O sea que son atrasos que le van saliendo en diferentes cosas, y entonces eso atrasa proyectos que tenemos adelante. Ese es el a la calle la Rocera

b. **San Isidro y Morazán:** limpieza de desagües en el cruce y también se eliminaron obstáculos en la vía

c. **Chapias y limpieza profunda de vías:** en El Pingüino, Escuela Central,

la salida de la Radial y desde frente al galerón de los buses Alpízar hasta las oficinas de la clínica de CCSS

Se está haciendo una limpieza profunda, no nada más antes teníamos los peones que nada más eran con la escobita en el caño, ahora van con la chapeadora y van con el camión recogiendo toda la basura. La idea es mantener eso en orden.

d. Asfaltado y Bacheo de 2 kilómetros en coordinación con la Asociación de Estanquillos.

Ellos nos solicitaron, ellos tenían todo el material, simplemente nos solicitaron nada más el bajó la vagoneta y el aparato ese que calienta la mezcla. Eso se hizo en bueno, mañana terminan creo. Se hizo un bacheo en todo. Eso es lo que les gusta, vean, los están dando todo, nada más démosle la maquinaria y ellos están

e. **Convenios:** se firmaron 3 convenios:

1. Santa Eulalia: para la construcción de cunetas y aceras
2. Bo. San José Sur: acera sobre Ruta Nacional 135 hacia cruce de Santa Eulalia
3. San Isidro (Altos de Naranjo): 2 muros de retención

Se firmaron tres convenios, uno en Santa Eulalia, para la construcción de cunetas y aceras. Otro en barrio San José Sur, acera sobre la ruta nacional 35, hacia el cruce de Santa Eulalia. Estos son 210 m de acera. Se firmó el otro contrato con el San Isidro los Altos, dos muros de retención, una señora que toda la vida ha tenido ese problema ahí, y el falseado de la carretera también. Y las cunetas, que hay unas cunetas frente al recibidor de café de los Altos 1 intervención en el centro de la calle, que también que está taqueado, que está lavando todo el resto de la calle, ahí frente al recibidor. Y mañana vienen de Escobal también a firmar un convenio para los alcantarillados que están ahí, 36 alcantarillas desde hace como años, como un año frente a la al Asada. Y mañana viene a firmar ese convenio. Ellos van a poner parte de las faltan alcantarillas, se van a poner y van a poner todo, casi todo.

f. **Parque:** Se continúan los trabajos finales. esperemos que esta semana podamos concluir eso

g. **Edificio Municipal:** se sigue embelleciendo. hoy por cierto hoy vinieron los de patrimonio muy contentos con los trabajos, nos recomendaron ciertas cosas ahí, pero además con patrimonio fuimos a visitar camino las Carretas y otro problemita que tienen ellos con algo allá por allá

h. **Cantonato:** Se continúan con los preparativos para la celebración. se continua con los preparativos para la celebración del Cantonato, ya estamos casi que a dos semanas más o menos.

Eso sería todo.

Máximo Chaves Ovaes
Alcalde
Municipalidad de Atenas

El señor presidente, muchas gracias señor alcalde. El compañero Evans Valerio muchísimas gracias don Roy, buenas tardes, compañeros regidores, síndicos, concejales y todas aquellas personas que hoy nos siguen por Tv Radio Atenas. ¿Don Máximo tengo una consulta, cuando nos presentabas ahorita lo del informe, mencionabas lo de este camino Calle Arrocería, entonces se me generó una duda en una reunión que tuvimos en comisión la Unidad Técnica de Gestión Vial nos hacía ver, usted mencionaba que esto era un proyecto contrato llave en mano, ese día se nos dijo que cuando había un proyecto donde existía ese contrato de llave en mano, esos proyectos tienen garantía, los arreglos que hoy se están haciendo lo está haciendo la empresa que falló a la hora de construir eso o esos esos trabajos los está haciendo la municipalidad, o sea nos está costando la municipalidad, dos veces se pagó un contrato llave en mano, hay algo que no está funcionando según entiendo, que es lo que me gustaría que me aclaren, se nos dijo que tenían garantía esos proyectos, de cuánta es la garantía? ¿Y porque si existe esa garantía no se hace valer el que ellos arreglen lo que hicieron mal? Es una consulta. Gracias.

El señor presidente, señor alcalde.

Si no Evans, vea el problema es que ellos contrataron los metros que contrataron, simplemente el planeamiento es lo que está mal ahí, o sea ellos hicieron los digamos 60 m de cuneta y los hicieron pero no se programó o no se no se planificó que eso debería ser más allá con salida de agua, no, de la salida de agua va a la calle, o sea yo digo que no es culpa de la empresa, ellos le pagan, hágame esto, yo ahora en estos momentos que ya hay varias, varias licitaciones para aceras, yo les estoy diciendo en el momento que comiencen yo tengo que estar ahí, porque no es eso aceras bien ordenadas y planificadas, sino no se hace.

El señor Evans Arguedas, no se hace, entonces el fallo fue nuestro como municipalidad. Ok, muchísimas gracias.

ARTICULO VI INFORME DE COMISIONES

El señor presidente, muchas gracias, señor regidor. Continuamos con el orden del día. Informe de comisiones informe de la Comisión de Gobierno y Administración, Calle Ugalde.

Dictamen de Comisión de Gobierno y Administración

Calle Ugalde

En reunión de comisión de gobierno y Administración, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Atenas, el 22 de julio de 2024, a las 4:00 pm, se presentaron los señores: Ana Lucrecia Arguello Delgado, Evans Arguedas Valerio, Yojana Aguilar Suarez, Issac Ortiz Núñez y Roy Arias Rojas, se procede a analizar el tema de Calle Ugalde.

De acuerdo con los documentos que constan en los expedientes del Concejo Municipal, así como en los expedientes que se encuentran dentro de las dependencias técnicas de la Administración Municipal, desde el año 2021, se ha atendido la condición de la ruta denominada popularmente como Calle Ugalde, y el conflicto de intereses que se ha documentado entre las colindantes con la vía, resumiendo las consideraciones legales y técnica esgrimidas en el proceso se tiene que:

1. De acuerdo con el oficio MAT-GJ-57-2021-02, del 22 de junio de 2021, el informe MAT-GV-197-2021-1 y lo indicado por el INVU en el oficio DU-UAC-203-2021, se ha concluido que: "Tanto el informe de la Dirección de Urbanismo como el informe de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal coinciden en el hecho de que no existen registros formales de un proceso de fraccionamiento o urbanización que cumpla con los parámetros que

establecen las leyes que regulan la materia, lo cual es consistente con el hecho de que el sitio tiene un desarrollo atípico. Ambos informes establecen con total claridad que los planos A-595132-1999 y A-595133-1999, ambos visados para efectos de catastro, por el INVU, son las referencias históricas que definen la vía como una calle pública de acceso restringido.”

2. La existencia de actos jurídicos como los visados de 1999, en los que se indica que la vía es calle pública de acceso restringido, genera efectos jurídicos positivos a favor del administrado, de manera tal que si se quisiera determinar que se cometió un error en contra de derecho o que tales actos son nulos o anulables, se debió seguir el correspondiente proceso de lesividad, mismo que en este momento es imposible de iniciar dado que los plazos para la revisión de los actos jurídicos han caducado, especialmente tomando en cuenta que por la fecha de emisión de los visados (año 1990 y 1999), los procesos debieron haberse iniciado al amparo del Código Municipal, y la Ley Orgánica de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, que hoy se encuentran derogados.”
3. Los informes técnicos dados por Catastro y Gestión vial, revelan que la franja de terreno sobre la cual se ubica la calle carece de inscripción a nombre de tercero, lo cual solidifica su carácter público; el terreno donde se ubica la vía pública no posee plano catastrado ni folio real asignado, muestra evidencia de la prestación o dotación de servicios públicos, está abierta de manera irrestricta al paso de terceros y de los mismos vecinos del lugar, cuenta con referencias históricas de su existencia y publicidad. Cualquier perturbación al uso público puede ser violatoria de los derechos de quienes transitan y habitan en el lugar. Dadas las consideraciones nacidas del principio de inmatriculación del Bien demanial que establece que no es necesario que la franja de terreno o el fundo donde se ubica un bien de dominio público haya sido traspasada o inscrita a nombre del Estado, para que se considere pública o de dominio público, la característica de bien de dominio público no nace de una formalidad registral sino del uso y dominio público y de la utilidad en favor del interés público o colectivo.
4. De acuerdo con la Ley de Caminos, artículos 32, 33 y siguientes, una vía, abierta al público de manera irrestricta por más de un año no puede cerrarse, considerarla privada, o darle una calificación diferente a la de calle pública de acceso restringido, puede ser violatorio de los derechos subjetivos generados con el visado de los planos A-595132-1999 y A-

595133-1999, a favor de quienes poseen actualmente los fundos debidamente segregados e inscritos a su nombre.

5. De acuerdo con las determinaciones de los artículos 5 y 7 de la Ley de Construcciones, se entiende como calle pública todas aquellas calles que puedan encontrarse referenciadas en un documento oficial en cualquier archivo, registro, acta, biblioteca o repositorio histórico, esto quiere decir que, si la ruta o vía se referencia en una hoja cartográfica, mapa oficial plano de catastro autorizado, escritura pública acta o similar, debe considerarse como camino público.

6. El dictamen técnico MAT-CATAST-1114-2021, de fecha 09 de julio de 2021, el documento indica:

“1. Este Departamento ha emitido criterios sobre la situación de Calle Ugalde, mediante los oficios MAT-CATAST-1383-2019, de fecha del 8 de julio del 2019 y el MAT-CATAST-2031-2020, de fecha del 2 de diciembre de 2020.

2. Según la investigación de las fincas que colindan con el camino en estudio, se obtiene que los Planos Catastrados indican que el acceso es una “Calle Publica”, esta es conocida como Calle Ugalde, es mencionada en documentos Catastrales (Planos Catastrados) y Literales (Escrituras) desde el año 1990, los planos indica que cuenta con 7 metros de ancho, y cuenta con una distancia de 126 metros lineales, esto a partir del entronque con la Ruta Cantonal No. 2-05-011 hasta su final.

3. Se debe de indicar que los planos donde se indica por primera vez el acceso como “Calle Publica de Uso Restringido”, son de fechas de 1990, en el año 1992 se indica “Calle Publica”, en el año 1999, se inscribe el Plano A-595132-1999, este cuenta con el visado del Instituto Nacional de Vivienda Urbanismo, sello de fecha del 27 de octubre de 1999, donde la Dirección de Urbanismo aprobó el acceso como “Calle Publica”, en los años 2013 y 2014 se inscriben A-1690010-2013, A-1639053-2013 y A-1720946-2014, planos aprobados por la Municipalidad de Atenas como “Calle Pública”, esto se debe a que al existir la publicidad de la calle desde 1990, que además fue ratificada por el INVU en 1999, se mantuvo el acceso como Calle Pública.”

7. Diversos criterios evaluados por el Concejo Municipal anterior y por este mismo Concejo han concluido que:

- a. La existencia de actos jurídicos como los visados de 1999, en los que se indica que la vía es calle pública de acceso restringido, genera efectos jurídicos positivos a favor del administrado.
 - b. Cerrar la vía, considerarla privada, o darle una calificación diferente a la de calle pública de acceso restringido, puede ser violatorio de los derechos subjetivos generados con el visado de los planos y la inscripción de los inmuebles segregados.
 - c. La antigüedad de los actos administrativos impide su revisión actualmente.
 - d. Que el terreno no se encuentra inscrito dentro del patrimonio de terceros como lo indicó la UTGVM, dado que la naturaleza de bien de dominio público no nace de una formalidad registral sino del uso y dominio público y de la utilidad en favor del interés público o colectivo.
8. En virtud de lo expuesto, el Concejo Municipal trasladó los autos a la Comisión de Gobierno y Administración para que se evaluaran los argumentos expuestos y se definiera de manera clara la condición de la vía.

Moción

Considerando la vasta evaluación que se ha generado sobre el tema y que las consideraciones tomadas por el Concejo Municipal encuentran sustento en los informes técnicos y legales rendidos al respecto, es adecuado que esta comisión recomiende al Concejo Municipal que se acuerde:

1. Se conserven y confirmen las actuaciones realizadas anteriormente,
2. Se tenga por demostrado:
 - a. La existencia de actos jurídicos como los visados de 1999, en los que se indica que la vía es calle pública de acceso restringido, genera efectos jurídicos positivos a favor del administrado.
 - b. Cerrar la vía, considerarla privada, o darle una calificación diferente a la de calle pública de acceso restringido, puede ser violatorio de los derechos subjetivos generados con el visado de los planos y la inscripción de los inmuebles segregados.

- c. La antigüedad de los actos administrativos impide su revisión actualmente.
 - d. Que el terreno no se encuentra inscrito dentro del patrimonio de terceros como lo indicó la UTGVM, dado que la naturaleza de bien de dominio público no nace de una formalidad registral sino del uso y dominio público y de la utilidad en favor del interés público o colectivo.
3. Se dicte un medida cautelar dirigida a los vecinos y a los departamentos de Ingeniería y construcciones, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Catastro Municipal y a la Dirección Administrativa de la Municipalidad de Atenas, para que dé previo al otorgamiento de cualquier solicitud de permisos, licencia o autorización, se exija al solicitante, el resguardo de las previsiones necesarias para la ampliación de la vía, el mejoramiento de las condiciones de funcionamiento del equipamiento urbano (cordón y caño, aceras, superficie de rodamiento y otros) y el aseguramiento de las condiciones requeridas en el Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones, especialmente lo definido en los artículos 14, 16 y 19, como mínimo. Tal medida cautelar debe incluir la advertencia hacia cualquier persona que pretenda obstruir la vía, impedir el acceso o perturbar el libre tránsito por la misma, que dichas acciones u otras similares constituyen una violación al derecho constitucional de libertad y libre tránsito, por lo que deben abstenerse de ello so pena de ser procesados en la vía judicial o administrativa en procura de demostrar la potencial responsabilidad que de los hechos pueda derivar.
 4. Solicitar a la Administración mantenerse vigilante de la protección de la libertad de tránsito en la vía en conflicto.

Acuerdo #11

SE ACUERDA RECIBIR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, CALLE UGALDE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

Acuerdo #12

Con fundamento en la exposición de motivos planteada por la comisión de gobierno y administración, sobre el asunto de la conflictiva social gestada e Calle Ugalde, se acuerda:

1. Conservar las actuaciones realizadas por el anterior Concejo Municipal,
2. Tener por cierto:

- a. La existencia de actos jurídicos como los visados de 1999, en los que se indica que la vía es calle pública de acceso restringido, genera efectos jurídicos positivos a favor del administrado.
 - b. Cerrar la vía, considerarla privada, o darle una calificación diferente a la de calle pública de acceso restringido, puede ser violatorio de los derechos subjetivos generados con el visado de los planos y la inscripción de los inmuebles segregados.
 - c. La antigüedad de los actos administrativos impide su revisión actualmente.
 - d. Que el terreno no se encuentra inscrito dentro del patrimonio de terceros como lo indicó la UTGVM, dado que la naturaleza de bien de dominio público no nace de una formalidad registral sino del uso y dominio público y de la utilidad en favor del interés público o colectivo.
3. Dictar una medida cautelar dirigida a los vecinos y a los departamentos de Ingeniería y construcciones, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Catastro Municipal y a la Dirección Administrativa de la Municipalidad de Atenas, para que previo al otorgamiento de cualquier solicitud de permisos, licencia o autorización, se exija al solicitante, el resguardo de las previsiones necesarias para la ampliación de la vía, el mejoramiento de las condiciones de funcionamiento del equipamiento urbano (cordón y caño, aceras, superficie de rodamiento y otros) y el aseguramiento de las condiciones requeridas en el Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones, especialmente lo definido en los artículos 14, 16 y 19, como mínimo.
4. Comunicar a todas las personas en conflicto la advertencia que obstruir la vía, impedir el acceso o perturbar el libre tránsito por la misma u otras acciones similares constituyen una violación al derecho constitucional de libertad y libre tránsito, por lo que deben abstenerse de ello so pena de ser procesados en la vía judicial o administrativa en procura de demostrar la potencial responsabilidad que de los hechos pueda derivar.
5. Solicitar a la Administración Activa, que: haciendo uso de la potestad de policía y el principio de autotutela demanial del bien público, se proceda a levantar o impedir cualquier acto de obstrucción, en la vía pública, siguiendo los procedimientos correspondientes. Cinco votos a favor. Quedando en firme.

Ana Lucrecia Arguello Delgado/ _____

Evans Arguedas Valerio / _____

Yojana Aguilar Suarez/ _____

Issac Ortiz Nuñez/ _____

Roy Arias Rojas/ _____

ARTÍCULO VII MOCIONES

El señor presidente, continuamos con el orden del día, Mociones, el regidor propietario, don Evans Arguedas Valerio

Muchísimas gracias don Roy, nuevamente buenas noches, ya casi buenas noches a las personas que nos siguen por TV Radio Atenas y a los presentes. Considerando la importancia de asumir los temas de interés cantonal de forma responsable y bajo la línea de la legalidad, solicito respetuosamente a la administración darle contenido presupuestario a la plaza de asesor legal para el Concejo Municipal en una contratación de medio tiempo, esto para dar respaldo legal a las decisiones que se deben tomar en los temas importantes para este cantón.

El señor presidente, si están de acuerdo compañeros en recibir los cinco votos, por favor. La compañera Lucrecia.

La señora regidora propietaria Lucrecia Arguello, bueno, buenas noches a todos los presentes, a todos los que nos ven por tv radio Atenas, aportando un poquito de lo externado por mi compañero regidor Evans Arguedas y esa moción que él está presentando, con relación a la figura del asesor legal. Esta figura de asesor legal para el Concejo existe en el código municipal y nosotros como Concejo abordamos temas muy importantes para el cantón. Debemos como Concejo y queremos como Concejo hacer las cosas de la mejor manera, hacerlas, estar informados de lo que vamos a votar, estar informados los acuerdos que vamos a tomar, queremos trabajar a derecho y con transparencia, entonces por eso me uno a esa moción que está presentando Evans de solicitar este asesor legal para nosotros. Gracias.

El señor presidente, muchas gracias, señora regidora. ¿El acuerdo sería trasladar a la administración la moción presentada por el compañero Evans Arguedas Valerio sobre la contratación de un asesor legal medio tiempo y que sea incluida en el presupuesto ordinario 2024-2025 están de acuerdo compañeros? ¿Cinco otros a favor? En firme.

Acuerdo #13

SE ACUERDA ACUERDO SERÍA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL COMPAÑERO EVANS ARGUEDAS VALERIO SOBRE LA CONTRATACIÓN DE UN ASESOR LEGAL MEDIO TIEMPO Y QUE SEA INCLUIDA EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO 2024-2025. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

ARTÍCULO VIII INFORME DE SÍNDICOS

Continuamos con el orden del día. Informe de síndicos con el uso de la palabra la síndica del distrito del centro, Marcela Villareal.

Buenas noches señor alcalde, compañeros regidores y compañeros síndicos y público en general. Yo presento una solicitud por parte de los vecinos de calle Lila y Amado. Eso está ubicado 50 m para abajito del restaurante la Trilla. Ellos solicitan al arreglo de la carretera, que es una calle sin salida donde habitan 15 familias. Ellos tienen años de estar solicitándole la colaboración a la municipalidad para dichos arreglos. Y me presentaron una nota del año 2021 donde se les había indicado que estarían en el presupuesto municipal del 2022, la cual se adjunta ahí. Pero hasta el día de hoy nunca les han ido a reparar ni un solo hueco. Y en las fotos se puede ver el mal estado en que está la carretera. Esa carretera es desde la entrada, donde está una casa blanca que es de dos plantas, hasta el fondo.

El señor presidente, Perdón, perdón, compañera regidora, perdón, compañera síndica. Es la de la calle que va. Esas son otras fotos, son las de calle Lila. Esa calle es la que está abajito de la Trilla. A mano, a mano izquierda. A mano izquierda, donde Adrián Peña. Toda esa calle. Bueno, ahí es donde empieza la calle. Está en muy, muy mal estado. Yo fui un día estos a visitarlos y a tomar fotografías. Está totalmente espedazada, como pueden ver. Bueno, es que son varias fotos que yo tomé ahí, entonces no sé si habrá se les puede tomar en cuenta para poderles colaborar un poco con el arreglo de la carretera. Ok. La otra petición que presento es para ver si se podía reparar la cera que va hacia la Clínica de Atenas. Esa acera es donde estaba la antigua clínica antes. En especial, la solicitud la hizo un señor que tiene que llevar a diario al papá a citas médicas en silla de ruedas, y le es demasíadamente difícil trasladarlo porque la acera está en muy mal estado, está muy despedazada. Igualmente, esa cera es muy transitada por adultos mayores que tienen que ir a sus citas médicas y de ser posible para colaborarles con la reparación de esa acera que tiene demasiados huecos y está años. Sí, yo hace como nueve años me caí en esa acera y me rompí toda una rodilla. Y está en el mismo estado. No se le ha hecho ninguna reparación. Bueno, yo también esa sí es en la acera que va a la clínica. Y bueno, la otra petición que me hicieron hay mucha gente que pasa a diario en el parque, tiene más posibilidades de ver cosas que uno no puede ver porque no pasa tanto ahí. Y me dijeron que estaban preocupados porque han visto a dueños de perros darles agua directamente del tubo. O sea, los ponen directamente a tomar agua del tubo de la llave. Sí, o sea,

no le ponen la mano, sino que le abren el tubo para que el perro ahí tome agua. O sea, eso es demasiada falta de respeto para todos nosotros. Falta educación los perros, ya, y sea como sea, son tienen contaminantes en su hocico, pueden transmitirnos enfermedades, virus, entonces eso es falta de empatía hacia los demás. ¿Yo pienso que poner un rótulo no tiene ni sentido, porque el que no tiene educación, pues no lo va a hacer, al igual que las personas que no recogen las heces de los perros, verdad? Por más rótulos que haya. Entonces, me estaba fijando que en la Fortuna de San Carlos pusieron estos estos tubitos que son especiales para que los perros tengan bebederos de agua. ¿Tal vez pueda ser que aquí más adelante se pueda hacer uno de ellos para ponerlo en el parque y que los perros exclusivamente tomen agua en la parte de abajo y no ver y no ver situaciones de estas, porque hay que pensar que esos tubos, esos bebederos del agua, pues son exclusivamente para las personas, para que se laven las manos y tomen agua, ¿verdad? Entonces, para tenerlo presente, sería eso. Muchísimas gracias y buenas noches.

El señor presidente, muchas gracias, señora síndica. El compañero alcalde.

El señor Alcalde, Marcela, vea, hay un proyecto de 900 m de acera, creo que es. Está primeramente esa de donde Ricardo Bogantes al CEN-CINAI, esa está en primera y son 300 m. Los otros 600 m van desde la entrada del Colegio Técnico por la, digamos, mano izquierda, pasando por el pingüino, pasa en el puente, que se va a hacer un puente peatonal ahí, y va hasta llegar aquí a la esquina Don Tello, por el lado izquierdo. Ahí tenemos ese proyecto ya para mediados de agosto empezar todo eso. Y lo de los perros, no sé, el problema es el dengue, va, pero si no hay unos hay unos que traen para el perro, como las gallinas también tienen, pero se puede realizar.

El señor presidente, muchas gracias, señor alcalde. El acuerdo sería trasladar a la administración las peticiones enumeradas por la síndica Marcela Villarreal, para que ésta coordine con los departamentos correspondientes e interponga sus buenos oficios en la solución de dichas necesidades. ¿Están de acuerdo, compañeros? Sin votos a favor.

Acuerdo #14

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LAS PETICIONES ENUMERADAS POR LA SÍNDICA MARCELA VILLARREAL, PARA QUE ÉSTA COORDINE CON LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES E INTERPONGA SUS BUENOS OFICIOS EN LA SOLUCIÓN DE DICHAS NECESIDADES. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

A continuación, con el uso de la palabra, el síndico del distrito de Santa Eulalia, Danicio Cedeño.

El síndico propietario Danicio Cedeño, sí, muy buenas noches a todos, presentes y no presentes. Bienvenida, Hazel. Si, lo mío son disculpen. Si, disculpen. Este sí, yo traía varios buenos proyectos que quedaron inconclusos de Santa Eulalia. No sé si me pueden pasar las fotos. Sí, Calle Arguedas, el primero. Sí, en ese orden. No importa. Don Máximo, creo que traía esto. Bueno, son proyectos

que quedaron pendientes de años anteriores. ¿Este, bueno, 100 m, asfaltados, muy bonito, se ve, ¿verdad? ¿Pero el resto si acaso habrá un a dos metros que se puede transitar, ¿verdad? Las orillas están muy deterioradas. Un día estos, un vecino me decía ni los taxis quieren entrar ahí. ¿Entonces ellos solicitan el arreglo de esa carretera, porque sinceramente se les dificulta, bueno, no solo a los carros, a la gente que transita, que camina por ahí, ¿verdad? Entonces este era uno, es un proyecto que lo empezaron, pero no lo han terminado, no sé si lo irán a bueno, será para este, si lo irán a concluir este año. Luego tenemos el otro proyecto, esta es la calle que está a un costado del portón de la Troika. Igualmente son como 100 m de asfaltado y cuneteado, este sí está cuneteado y el resto si, el resto no, está muy deteriorada igual la calle y los vecinos me han solicitado que lo asalten, asfaltado y cunetas, me lo han solicitado los vecinos, está el proyecto Calle vieja, este proyecto, bueno, ya lo había presentado la otra vez, y Paula es una vecina del lugar y me ha insistido que lo vuelva a decir, porque supuestamente estaba para mayo y no han hecho nada. Calle vieja, Santa Eulalia es este. Ok, perfecto, entonces este es otro. Y tenemos el otro proyecto, INVU - Vainilla, bueno, acatando las solicitudes de la compañera Patricia Calvo, que también se había reunido, ese era un proyecto que es el espacio libre del INVU-Vainilla, el espacio de recreación de los niños está sumamente deteriorado, ahí podemos ver las mallas están inservibles, herrumbradas, están reventadas. Ellos solicitan, bueno, cambio de malla, solicitan descuaje de un árbol, creo que es de guapinol, que las ramas van a dar también al lugar. Solicitan máquinas de hacer ejercicio y también quieren iluminación en ese espacio, en las cuatro esquinas, además de un planche para colocar las máquinas. Es un espacio que ahorita no tiene nada, como ustedes lo ven, está totalmente bueno, yo creo que los niños los usan para jugar fútbol ahí, pero no tiene nada dentro, entonces ellos querían un espacio para la gente, para que se entretengan, para que hagan ejercicios, entonces me lo solicitaron, inclusive ellos hablan de la mano de obra, son cuatro proyectos, eso sería bueno. También hay otro, una foto más ahí de un vídeo que se puede abrir. Esto ya lo había presentado anteriormente, pero fue como en época de verano y no se veía como se ve ahí. Esto es también en Calle Vainilla, bueno, ahí vemos, eso es una piscina, ahí nado yo, ahí hay una alcantarilla que está totalmente obstruida y está en muy mal estado. Entonces sí, aquí, bueno, yo sé que hay proyectos que uno presenta este año, y se supone que son como hasta el otro año, pero yo siento que hay prioridades, y para mí esa es una gran prioridad, entonces me gustaría la intervención, No sé, la unidad técnica o a quien le corresponde que metan mano acá siento que hace falta cunetas, que quiten la alcantarilla, un cambio de alcantarilla, o destaqueo esa alcantarilla porque está totalmente obstruida, Y eso sería.

El señor presidente, muchas gracias, Danicio.

El compañero alcalde, Danicio, si yo he estado visitando todos los lugares estos días. Hay un proyecto también de no sé si se lo presentó Rolando, ese ya se mañana, mañana. Es más, me quedaron de traer los papeles para que usted me lo firmara, pero un día esto es lo de 80 m de acera y cuneta, y eso también yo lo vi. Estoy tratando de hablar con cuatro departamentos de la administración, que hay recursos que se emplean en cosas que yo creo que no estamos eliminando. Ciertos eventos también que se ha gastado mucho dinero, y la idea es invertirlos en parques, muchas

fiestecitas, y todo eso queremos eliminar para invertir los recursos en proyectos que verdaderamente ataquen el problema que tenemos, que es el de salud también en estos momentos en Atenas, no sólo salud del dengue, sino salud mental, salud, mucha prostitución, todas esas cosas. Esa es la idea, esos recursos emplearlos en cosas que verdaderamente solucionen problemas, no taparlos así por encimita.

El señor presidente, muchas gracias. Señor alcalde. El acuerdo sería trasladar a la administración las peticiones enumeradas por el síndico Denisio Cedeño, para que esta coordine con los departamentos correspondientes e interponga sus buenos oficios en la solución de dichas necesidades. ¿Están de acuerdo, compañeros? Cinco votos a favor.

Acuerdo #15

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LAS PETICIONES ENUMERADAS POR EL SÍNDICO DENISIO CEDEÑO, PARA QUE ESTA COORDINE CON LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES E INTERPONGA SUS BUENOS OFICIOS EN LA SOLUCIÓN DE DICHAS NECESIDADES. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

El señor presidente, a continuación, con el uso de la palabra, el síndico por barrio de Jesús, don Gerardo Campos.

El síndico propietario Gerardo Campos, buenas noches a todos. El día de hoy vengo con algo que es más relajante, en realidad es más bien un traslado de una información o un informe de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Alto del Monte para el consejo municipal y en especial para el señor alcalde. Este dice así informar de una inspección realizada el día de hoy por la municipalidad, en la que participaron representantes de la Asociación de Desarrollo Integral de Alto el Monte, que en vista de que fue realizada esta visita y se está mostrando interés en por parte de la municipalidad para la Conservación y Mejora del Camino patrimonio de nuestra nación, conocido como el camino de las carretas, se extensa o se externa, perdón, la siguiente nota de parte de la Asociación de Desarrollo, que dice que de parte de los Vecinos del Alto del Monte y de la Asociación de Desarrollo, se están muy complacidos de ver este primer acercamiento que se está dando con tanta, que es de tanta importancia, perdón, para el caserío y para la nación en temas de reconocimiento histórico. Confiamos en el ejercicio de los buenos oficios con respecto a esta importante ruta, y le externamos un especial agradecimiento al señor Alcalde don Máximo Chávez Ovaes, que está demostrando una gestión transparente, cumplida y diligente. En el fin de la nota, esta siguiente parte vendría más como de parte del consejo de distrito y dice que nosotros secundamos esta nota de parte de la asociación de desarrollo con mucho agrado y con mucho orgullo del alcalde que tenemos, valoramos ese trabajo realizado y el porvenir y al igual que la asociación de desarrollo confiamos que continuaremos con las mejores gestiones para mejorar las debilidades de nuestro distrito y cuidar y fortalecer las fortalezas. Ese sería el informe de parte de nosotros, bueno de parte mía con respecto a la asociación y nada más agregar en otro temita tal vez

que el señor alcalde le agradecería mucho, y esto es otro recordatorio de pasarme el reporte de la copia del Reporte Municipal acerca de los parquímetros que por ahí se lo estaba solicitando, entonces que no se lo olvide y a los regidores también y el alcalde que de mi parte cuando tengan algún proyecto que quieran que quieran publicar de alguna zona en específico, les agradecería mucho que me avisaran para ver si de alguna manera algo de mi distrito puede acompañar esa emoción que ustedes tengan, sería excelente para mí. Eso es todo, gracias.

ARTICULO IX ASUNTOS VARIOS

El señor presidente, continuamos con el orden del día. Asuntos varios, con el uso de la palabra la señora regidora propietaria Joana Aguilar.

La regidora propietaria, Johanna Aguilar, buenas noches a todos los presentes y a los que nos siguen por TV Radio Atenas. En esta ocasión vecinos de la comunidad de barrio Mercedes específicamente de la Cuesta del Avispero, me solicitan ayuda para presentar una solicitud de ayuda para intervenir de forma prioritaria la problemática de este sector. Cabe mencionar que este proyecto ya había sido presentado y más bien ya había sido un poco intervenido. Voy a leerles la notita que ellos y enviaron y también vienen unas fotos 1 video va dirigido al consejo municipal y al señor Máximo Chávez, alcalde municipal. Estimados señores y señoras reciban un cordial saludo de parte de un grupo de vecinos de barrio Mercedes de Atenas. Durante el mes de mayo del año anterior presentamos una preocupación por la situación que se presenta en el trayecto de la cuesta del avispero hacia la escuela de nuestra comunidad. Dicha situación fue atendida por la asociación de desarrollo y presentada ante ese consejo por quien era el síndico en ese momento. Se atendió de momento nuestra solicitud y vimos la intención del gobierno anterior de darnos una solución. Se llevaron varias alcantarillas y fueron colocadas algunas, sin embargo, el proyecto se estancó y hemos visto como hace algunas semanas retiraron las alcantarillas que estaban destinadas para este lugar en específico y se las llevaron a otro lugar, movimiento que por cierto ocasionó que algunas se quebraran, dejando nuestro proyecto sin concluir. Es por esto que queremos presentar de nuevo nuestra preocupación con la esperanza de recibir una pronta respuesta. Todos los días los niños y niñas que deben viajar caminando desde el Sector del Parquecito y Cuesta del Avispero hacia la escuela de la comunidad, se ven expuesto a un grave peligro por motivo de la ausencia de una acera en este trayecto. Esta carretera es muy transitada, principalmente en horas pico que coinciden precisamente con la entrada y salida de clases. Por aquí transitan vehículos que viajan a altas velocidades desde Altos de Naranjo, San Isidro, Pavas, el Plancillo y barrio Mercedes. Ya en varias ocasiones se han presentado situaciones en donde algunas madres deben lanzarse al desagüe para evitar que sus hijos o hijas sean golpeados por algún vehículo. En la comunidad ya se han construido otros trayectos de acera, sin embargo, se ha dejado en el olvido esta zona, específicamente la Cuesta del Avispero, que resulta una de las más peligrosas y más transitadas por

niños y niñas de nuestra comunidad. Es común observar en este trayecto madres que llevan a sus hijos con sombrillas, bolsos e incluso hasta con coches, poniendo en riesgo su vida y la de sus hijos. En tiempo de lluvia el peligro se incrementa y resulta sumamente peligroso transitar por este sector. Caminar por la orilla con un niño, el salveque y además las sombrillas resulta imposible, ya que el espacio por el que se puede caminar es mínimo para evitar irse al desagüe. El trayecto del final de la cuesta del Avispero es fatal, ya que el espacio es aún más reducido y existe menos visibilidad tanto para el peatón como para los conductores. Es por esto por lo que acudimos a ustedes solicitando una pronta intervención para la construcción de una acera en este trayecto, esto con el fin de salvaguardar la vida de nuestros niños y niñas y así evitar una desgracia de la cual tengamos que lamentarnos varios vecinos. Nos encontramos en la mejor disposición de colaborar con mano de obra en caso de que así se requiera. Agradeciendo su atención, se despiden atentamente y vienen varias firmas de los vecinos de la comunidad. Ahí podemos ver en esos videos espacio tan reducido por donde ellos tienen que transitar. Ellos lo que indican también es si es posible que la administración o el departamento este correspondiente les ayude, como por ejemplo a indicarles por donde se puede hacer o que se lo marquen y ellos ayudarían con mano de obra y demás para poder chorrear, porque sí se había indicado anteriormente que en esa parte, bueno, ya saliendo de la cuesta, digamos, ahí no se puede hacer una cera porque no se pueden meter ahí las alcantarillas debido a que ahí van la tubería, entonces sería hacer como un tipo de un cuneteado verdad, para que eso también les sirva a ellos para poder caminar o un espaldón también indican ahí donde ven que venía un señor también bajando en ese lado. El problema es que a veces tampoco se puede caminar ya que cuando llueve todas las aguas bajan por esa parte, entonces es difícil. Además, que también a veces hay muchos carros también parqueados. En ese vídeo que se está pasando ahorita se ve la cantidad de carros que transitan, eso es en la mañana a las 7:00 a.m. me indican, o a esas horas cuando van y todos para la escuela. Entonces es demasiado el tránsito que hay y es demasiado el peligro que ellos están corriendo. Ahí también había una parte donde se vio donde habían puesto una de las alcantarillas que estaban ahí y abajito en unas fotos también se ve bajando donde se podían o se iban a colocar las otras para tratar de hacer la acera que era en la parte para abajito. Entonces las solicitudes Don Máximo, si es posible verdad, que usted pudiera ayudarles con esa solicitud, ya que ellos sí están muy preocupados.

El señor presidente, muchas gracias, señora regidora.

El señor presidente, señor alcalde si me preocupa la situación, pero no sé si hay algún proyecto en eso ya está ok. Lo que sí me preocupa es que ahí hay que intervenir, pero en grande, ahí no es nada más de poner la cera y la. O sea, ahí ese paredón hay que romper por lo -1 m a cada lado o 2 m. Porque de poner las alcantarillas, no sé, las alcantarillas se pasaron por peligro de que se vinieran, que alguien que le quitara las piedras que estaba ahí, se vinieran rodando, por eso se pasaron para más allá y las dos o tres que cogieron fue un vecino, no sé, para hacer la entrada de la casa o algo así. ¿Sí, y yo creo que es una intervención grande que nosotros por hacer el cuneteado lo hacemos,

pero a dónde queda la cera? O sea, hay que volarse ese paredón tamaño poco para que quede bien de una vez bien, o sea que pueda quedar la cuneta y la cera bien hecha. En la parte de arriba es incomodísimo porque ahí salen, hay dos salidas, pero yo diría que tenemos que jugar a romper esas entradas para que pase la acera y el cordón.

El señor presidente, muchas gracias señor alcalde. Señora regidora.

La regidora propietaria, Jhoanna Aguilar, sí don Máximo, este, tal vez, no sé, para que ellos estén tranquilos y toda verdad, de que, de que ustedes van a tomar las medidas, tal vez como hacer un tipo de estudio que se vea digamos alguna intervención por lo menos. Le entiendo a usted, verás, y tiene que ser bastante grande porque si es mucho cuidado como lo dice la compañera Mayela, pues la entrada de esa casita que está ahí arriba, todo hay que hacerle un estudio grande para eso, pero tal vez digamos, para que se vea el interés, verdad Y de que va a haber una respuesta.

El señor presidente, señor alcalde, si lo que voy a ver es estudios de cuánto está presupuestado para eso, porque si está presupuestado y viene ahora en el extraordinario, se hace, pero si les digo hagamos las cosas bien hechas, porque hacer un cuneteado ahí no tiene gracia, o sea, hacerlo bien hecho con la acera, bien, bien, tal vez solicitarle a los vecinos ahí que nos den el espacio para meter el bajo la draga, para bajar ese padrón es y hacerlo bien hecho.

El señor presidente, tal vez en este sentido El acuerdo sería trasladar la administración la petición expresada por la compañera regidora Joana Aguilar, para que la administración coordine con los departamentos correspondientes e interponga sus buenos oficios. ¿Están de acuerdo compañeros? Cinco votos su favor.

ACUERDO #16

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LA PETICIÓN EXPRESADA POR LA COMPAÑERA REGIDORA JOANA AGUILAR, PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN COORDINE CON LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES E INTERPONGA SUS BUENOS OFICIOS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

El señor presidente, con el uso de la palabra el compañero Isaac Ortiz.

El señor Isaac Ortiz, sindico propietario, buenas noches, lo mío son tres puntos, el primero más que todo es para dar el pésame a la familia Salas Bolaños y Salas Alvarado, allá de Río Grande, por la muerte de don Edgar Salas Bolaños, un señor con trayectoria municipal en su momento y prácticamente futbolista de los años 60 y 50, y lo más que podía hacer era por lo menos darle las condolencias hoy a nivel municipal. El segundo punto, me dieron unos datos preocupantes, tal vez don Máximo, ahí me va a poder meter el hombro más adelante, sé que tal vez él no es de ese conocimiento, pero me preocupa don Máximo. Hay datos que se dice que la municipalidad de Atenas debe \$43000 en la plataforma SICOP, no se ha pagado esto desde el año 2019. Lo preocupante don Máximo es que si esto no se paga nos pueden suspender la plataforma y todo lo que estamos avanzando, se nos puede, digamos, acumular mucho más, porque ya vienen proyectos, vienen situaciones que hay que hacer compras, pero si no tenemos la plataforma habilitada se nos puede venir ahí de verdad una gran problemática. Entonces tal vez si usted la próxima semana nos pueda indicar cómo está ese asunto. me preocupó porque prácticamente todas las instituciones públicas se trabajan con el SICOP y no puede ser que nosotros debamos esa cantidad de dinero. ¿Por qué no se ha pagado? ¿Yo sé que no es de esta administración, pero sí me da la curiosidad que por qué desde el año 2019, qué es lo que ha pasado, por qué esos atrasos? Entonces ahí tal vez ahora cuando tomemos un acuerdo para que tal vez nos informe la próxima semana y el tercer punto es tal vez ahí me ha faltado a mí en su momento haberle pedido ayuda al síndico don Luis, allá de barrio Jesús, porque cada vez está más preocupado este muchacho el cierre, el perímetro de la cancha de barrio de Sabana Larga. Ahora que ya prácticamente se está habilitando ya el salón comunal para una actividad que nosotros ya dimos permiso, está sumamente preocupado. ¿Por qué? Porque ya lo van a presionar para que salga el material. Imagínense que ese material está ahí desde noviembre del 2023, si más no me equivoco, ya va para ocho meses. ¿Me preocupa varias situaciones, porque qué hace la asociación de desarrollo de Sabana Larga? ¿Por qué no meterle, digamos, la mano? Es un proyecto prácticamente de ellos. ¿Dónde están los líderes comunales de Sabana Larga? Yo los invito a unirse, a trabajar por ese proyecto. Hoy don Máximo lo ha externado, no solo hoy, en todas las sesiones. Hagamos convenios. Es un proyecto que no dejó de valer cuatro o 5 millones de colones y está ahí amontonado, ocho meses amontonados, no se ha podido hacer. Yo invito más bien que pongamos ahí al síndico Luis, tal vez pueda ser un intermediario con la Asociación de Desarrollo y tratar de ayudar a este compañero Juan Chavarría, que ha estado, que ha estado, ha sido, que ha luchado, por eso fue que consiguió en su momento la partida. Y hoy está preocupado porque no sabe qué va a hacer ese material, porque la asociación va a tener que hacer uso del salón y no tiene cómo hacerlo. Yo también, don Máximo, le pido que la plaza es municipal, de ahí son quejas de drogadicción, de que de que llegan gente a picar ahí en la cancha, los vecinos mismos se quejan de los ruidos. Yo le pido a usted también, de ahí si no podemos hacer algún convenio con la asociación de desarrollo, el parque, yo sé que sí, ahí lo vamos a terminar algún día, pero una semana que dejemos de meterle el parque y poder solucionar este problema que tiene ocho meses, tal vez sería una opción también. Yo lo hago porque de verdad ya vi muy preocupado a Juan Chavarría, y vea que hoy estoy tocando también al síndico de barrio Jesús, tal vez para que ponga sus buenos oficios y podamos tener ahí una relación con la asociación de desarrollo, entonces, para ver si nos si le podemos ayudar a este muchacho. Gracias.

El señor presidente, muchas gracias, don Isaac, en ese sentido, y no deja de preocuparnos la información que usted nos transmite sobre los \$43000 que se le está adeudando al SICOP y lo que esto puede, digamos, perjudicar el buen desarrollo normal de la administración y los proyectos en las diferentes en las diferentes comunidades. Y don Máximo, en ese sentido sí es sumamente preocupante. El acuerdo sería, compañeros, trasladar a la administración la petición expresada por el regidor propietario, don Isaac Ortiz, sobre aire los \$43000 que se le deben al SICOP, para que ésta coordine con el departamento correspondiente e interponga sus buenos oficios y le dé una información, un informe al consejo. ¿Están de acuerdo, compañeros? Cinco votos a favor.

ACUERDO #17

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LA PETICIÓN EXPRESADA EL REGIDOR PROPIETARIO, DON ISAAC ORTIZ, SOBRE LOS \$43000 QUE SE LE DEBEN AL SICOP, PARA QUE ÉSTA COORDINE CON EL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE E INTERPONGA SUS BUENOS OFICIOS Y LE DÉ UNA INFORMACIÓN, UN INFORME AL CONCEJO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

El señor presidente, con el uso de la palabra el compañero regidor propietario, Evans Arguedas Valerio

El señor regidor propietario Evans Arguedas Valerio, muchas gracias, don Roy. Replicar sobre lo que don Máximo nos estaba exponiendo en cuanto a una invitación de urgencia para mañana. Somos nuevamente uno de los cantones con más casos a nivel nacional. En el primer mes, síndico Danicio dio unos datos sobre el dengue. En el segundo mes, la síndica Mayela insistió en que hiciéramos una campaña de limpieza a nivel comunal y hoy volvemos a estar dentro de los primeros lugares a nivel nacional. Tres palabras qué peligroso. La palabra normal cuando se emplea en un contexto de que ya es tan común esto, que pierde importancia. Señores, la indiferencia es una de las pandemias que nos está afectando aceleradamente, y mientras no asumamos nuestra responsabilidad, esto no va a cambiar y seguiremos teniendo los vergonzosos números y los primeros lugares a nivel nacional. En verdad es vergonzoso, porque hablar de dengue en Atenas es igual en verano que en invierno, y todo radica en responsabilidad. Me uno a las palabras de don Isaac ahora cuando llamaba o hacía un llamado a los líderes de Sabana Larga, que saben nuestros abuelos cuando decían que a las personas no se les podía dar todo a mama sentada, porque cuando no nos cuestan las cosas, en verdad no las valoramos. Yo no puedo creer que una comunidad con una cancha tan linda y con lo necesario que son los campos deportivos hoy se pierdan los materiales porque no aparezcan los líderes que digan ya tenemos el material, ahora hagamos lo que nos corresponde. Esa unión que don Máximo ha tratado de defender, yo creo que es la que nos va a llevar al éxito. Entonces, cierro, invitar a los líderes, invitar a los líderes, a los miembros de las asociaciones para que mañana estén aquí con nosotros, acompañándonos en esta reunión que se está convocando de urgencia, para que conozcamos la realidad de cada uno de nuestros distritos,

de cada una de nuestras comunidades en esto que hoy se vuelve a convertir en un dato rojo y vergonzoso para Atenas, cuestión dengue. Entonces, mañana nos vemos acá, líderes comunales, nos vemos acá, personas que en verdad se interesen por el lugar de donde están hoy, el lugar de donde vivimos. Muchas gracias.

El señor presidente, muchas gracias señor regidor, iba a tomarme un min. Para unirme a las, al pésame y a las condolencias de un compañero nuestro como lo es don Cristian Arias Guerrero y a la familia Guerrero Herrera, fortaleza y mucha paz. En el uso de la palabra, la compañera secretaria.

La señora secretaria, compañeros, en respuesta a una consulta que se me hizo que me comunicara con los compañeros del CTP de Atenas, ellos indican que la sesión que ellos están solicitando sería para realizarse en el sitio, en el CTP, entonces si ustedes tienden a bien agendar para el mes de agosto la sesión extraordinaria en el CTP, esa sería la respuesta a la consulta realizada en el Concejo.

El señor presidente, muchas gracias, señora secretaria. Y las condiciones óptimas para el desarrollo de esta.

La señora secretaria, a lo que me indica la señora directora, sería realizarse en el gimnasio del recinto, tendríamos que ir a visitar el sitio, escuchar la acústica, el sonido, a ver si cumple con las condiciones, por lo menos por la amplitud del lugar y si no, sería solicitarle realizarla en algún lugar donde cuente con las condiciones para que la acústica sea la mejor, ya que esa es una visita al lugar como tal, o si no, en una de las salas que ellos deben de tener. Si no fuera el caso que no cumpla con esas condiciones, le estaríamos solicitando que la trasladen para el salón de sesiones, pero sí tendría que verificar la acústica del lugar para ver si cumple con las condiciones, porque un lugar amplio y grande suele dificultar la sesión como tal,

El señor presidente, el desempeño normal de la misma

La señora secretaria, sí, igual este, indicar que no es que nosotros no queramos ir, ¿verdad? Evidentemente con todas las condiciones si fueran dadas, me imagino que ellos al realizar sus actividades ahí también cuentan con las condiciones, pero habría que verificar lo del sonido, eso tendría que tal vez hacerlo con TV Radio Atenas para ver si ellos me colaboran, porque ellos serían los que me pueden indicar si pueden o no presentarse las condiciones necesarias, porque lamentablemente desconozco de ese tipo de desarrollo técnico. Sí, desarrollo tecnológico en esa área. Y por otro lado y muy importante, ellos también lo que quieren es una visita, entonces si fuese una visita se puede coordinar otro tipo también de visita, entonces realizar la sesión aquí o hacer una visita después, eso también se puede también coordinar para que se pueda realizar las dos cosas.

El señor presidente, muchas gracias, señora secretaria por la explicación. El señor presidente;

El compañero regidor propietario Evans Arguedas no don Roy, es simplemente lo que decía ahorita la señora secretaria, me parece que más bien nosotros podríamos ir no como extraordinaria, sino ir al CTP, quizás cualquier día en la tarde que nos digan para acelerar el asunto, no tendríamos problema de acústica, no hacerlo como extraordinaria o bien para no tener esos problemas, el que ellos entonces se dirigen acá. Pero como ellos quieren la visita en sitio, me parece que nosotros podríamos perfectamente cualquier día en la tarde a partir de del jueves que nos agenden un espacio a partir de las 4:30 nosotros vamos. Pero no como extraordinaria para no tener ese problema de acústica.

El señor presidente, no le hemos asignado extraordinaria en ese sentido. Quizás agendamos la visita para el mes de la primera de agosto. Correcto, correcto, correcto.

La señora secretaria, entonces estaría llamando al colegio técnico, estaríamos como una visita primeramente y después dependiendo de esa visita.

El señor presidente indica que dependiendo del resultado de la visita y si logramos evacuar todas las dudas estaríamos valorando la circunstancia de realizar una extraordinaria acá.

La señora secretaria, don Roy, disculpe, no había terminado, recordarles que este miércoles tenemos sesión extraordinaria a las 6:00 p.m. con el AyA.

El señor presidente, muchas gracias por el recordatorio. Compañeros, al ser las 7:38 min. Damos por finalizada la sesión de hoy agradeciendo a los presentes su asistencia.

Sin más por el momento, el Sr. presidente, cierra la sesión a las diecinueve horas con treinta y ocho minutos, del 22 de Julio del 2024.